

Expediente: 1950/15

Carátula: ALE ROCIO MARIANELA C/ ZAMORATTE DARIO ALBERTO Y ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20107919601 - ATENTO ARGENTINA S.A. (CONTINUADORA DE ATUSA S.A.), -DEMANDADO

900000000000 - MOREIRA, MORA GABRIELA-PERITO CONTADOR

20205800671 - ZAMORATTE, DARIO ALBERTO-DEMANDADO

27265845288 - ALE, ROCIO MARIANELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1950/15



H103024523300

JUICIO: ALE ROCIO MARIANELA c/ ZAMORATTE DARIO ALBERTO Y ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2023.-

1) Proveyendo presentación del letrado/a Sosa Ines del Valle:Téngase presente el convenio adjuntado por las partes. En consecuencia, comparezca la parte actora Ale Rocio Marianela el dia 07/07/2023 a hs 12:00 **por ante este juzgado en forma presencial**, la que deberá ser asistida por su letrada apoderada y en caso que así lo requiera la parte demandada con su letrado a los fines de su ratificación o rectificación.

2) Teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 8, 9 y Cctes. de la ley 7104 (texto modificado por ley 9400 - B.O. del 26/5/21), y en razón que dicha norma dispone que : “*previo a librar orden de pago a la parte vencedora en juicio, requerirá el **certificado del registro de deudores alimentarios***”; corresponde que -en forma previa al libramiento requerido- se presenten los respectivos **certificados del registro de deudores alimentarios** (actualizados), que exige la norma provincial vigente; debiendo hacerlo tanto la **parte interesada** (acreedora), como el **letrado** (beneficiario del crédito por honorarios).1950/15.

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.